Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 13/2018

"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULO Y EDIFICIOS"

ID N° 351676

CONTRATO N° 51 /2018

PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: *Director Administrativo* Dirección: Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos *Piso/Oficina 2° piso – Dirección Administrativa* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: *no corresponde* Teléfono: *021-495075* Fax: *021-495075* Dirección electrónica: *dirección_admin@ministeriodejusticia.gov.py*
CGC 13.2; 13.3 y 13.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor de servicios asegurativos en virtud del Contrato serán las siguientes: La Contratante efectuará los pagos, siempre y cuando se disponga del Plan de Caja efectivamente transferido por el Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de la factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en diez (10) días posteriores a su presentación. **Documentos exigidos para el pago:** - Nota de Pedido dirigida a la Directora General de Administración y Finanzas - Orden de Compra - Factura original a Crédito con los siguientes datos: ***Ministerio de Justicia - RUC: 80001463-4 – Descripción del Bien – N° de Contrato – Modalidad de Contratación*** - Nota de Remisión firmada por el responsable de la dependencia receptora o documento que avale la recepción de las Pólizas. - Planilla de Pago de IPS (vigente) - Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente) - Formulario FIS (Formulario de Informe de Servicios Personales) y FIP (Formulario de identificación del Personal) - Copia simple de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Lic. Carlos E. Coronel
Paraf Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

	Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.
CGC 13.5	Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes
CGC 14	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: *SIN EXCEPCIÓN.*
CGC 15.1	El valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato.*** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los*10* días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.
CGC 15.4	La liberación de la garantía de fiel cumplimiento tendrá lugar: *Según lo indicado en la Sub Clausula 15.4 de las CGC*
CGC 18	El valor de las multas será: 0,1 % por cada día de atraso en la prestación de los servicios contratados, conforme a los términos del art. 1591 del CCP.
CGC 20.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato, en las situaciones previstas en la Ley N° 2051/03 y en los casos establecidos en el Código Civil Paraguayo (arts. 1580 al 1588), además en los siguientes casos: *Las indicadas en la sub clausula 20.1 de las CGC*
IAO 39.5	La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de Primer Requerimiento Condicionado: *SI*

Lic. Carlos E. Coronel
Paraí Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

Entre el MINISTERIO DE JUSTICIA, domiciliado en la Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. JULIO JAVIER RIOS AVALOS.**, Ministro de Justicia, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 02, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, con **RUC N° 80025239-0**, domiciliada en la Avda. Boggiani 5579 c/ Prócer Arguello – Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. CARLOS EUSEBIO CORONEL SAMUDIO**, con Cedula de Identidad N° 616.692, en calidad de representante legal, denominada en adelante **CONTRATADA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación de Seguros para Vehículos y Edificios del Ministerio de Justicia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Póliza

(d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) Los datos consignados en el SICP (reporte);

(g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(h) La póliza a ser emitida por la aseguradora.

(i) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de

Compañía de Seguros Generales S.A. panal Dpto. Técnico Propiedad Cooperativa

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

Contrataciones (PAC) con el ID N° 351.676

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 13/2018, convocado por la *Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 299/2018

5. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.

						PANAL SEGUROS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehículo Automóvil CHEVROLET Corsa-2007	Año	EVENTO	1	900.000	900.000
2	84131503-001	Seguro de vehículo Automóvil CHEVROLET Corsa-2007	Año	EVENTO	1	900.000	900.000
3	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta CHEVROLET S10 4X4 - 2004/2.4cc	Año	EVENTO	1	3.496.000	3.496.000
4	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta CHEVROLET Blazer Flex - 2010/ 2.4cc	Año	EVENTO	1	3.650.000	3.650.000
5	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta CHEVROLET Blazer Flex - 2010/ 2.4cc	Año	EVENTO	1	3.650.000	3.650.000
6	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta CHEVROLET Blazer Flex - 2010/ 2.4cc	Año	EVENTO	1	3.650.000	3.650.000
7	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta CHEVROLET Blazer Flex - 2010/ 2.4cc	Año	EVENTO	1	3.650.000	3.650.000
8	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta CHEVROLET Blazer Flex - 2010/ 2.4cc	Año	EVENTO	1	3.650.000	3.650.000
9	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta FORD Ranger 4x2 - 2006/3.0cc	Año	EVENTO	1	3.650.000	3.650.000
10	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta FORD Ranger/4x4 2010/3.0cc	Año	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
11	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta FORD Ranger/4x4 2010/3.0cc	Año	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
12	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Año	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
13	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Año	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
14	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Año	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
15	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Año	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
16	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Año	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
17	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Año	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
18	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Año	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
19	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Año	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
20	84131503-001	Seguro de vehículo Camión FORD F4000/F19A/2011/3.9 cc	Año	EVENTO	1	5.900.000	5.900.000
21	84131503-001	Seguro de vehículo Camión FORD F4000/F19A /2011/3.9cc	Año	EVENTO	1	5.900.000	5.900.000
22	84131503-001	Seguro de vehículo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Año	EVENTO	1	4.280.000	4.280.000
23	84131503-001	Seguro de vehículo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Año	EVENTO	1	4.280.000	4.280.000
24	84131503-001	Seguro de vehículo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Año	EVENTO	1	4.280.000	4.280.000
25	84131503-001	Seguro de vehículo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Año	EVENTO	1	4.280.000	4.280.000
26	84131503-001	Seguro de vehículo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Año	EVENTO	1	4.280.000	4.280.000
27	84131503-001	Seguro de vehículo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Año	EVENTO	1	4.280.000	4.280.000
28	84131503-001	Seguro de vehículo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Año	EVENTO	1	4.280.000	4.280.000
29	84131503-001	Seguro de vehículo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Año	EVENTO	1	4.280.000	4.280.000
30	84131503-001	Seguro de vehículo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Año	EVENTO	1	4.280.000	4.280.000
31	84131503-001	Seguro de vehículo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Año	EVENTO	1	4.280.000	4.280.000
32	84131503-001	Seguro de vehículo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Año	EVENTO	1	4.280.000	4.280.000
33	84131503-001	Seguro de vehículo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Año	EVENTO	1	4.280.000	4.280.000
34	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta HYUNDAI Santa Fe/2011/	Año	EVENTO	1	4.280.000	4.280.000
35	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta MAHINDRA 2009/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000

Compañía de Seguros Generales S.A. panal Grupo Tacuary Propuesta Cooperativa

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

36	84131503-001	Seguro de vehículo Camioneta MAHINDRA 2009/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
37	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 313 CDI/F3550/2007	Año	EVENTO	1	4.800.000	4.800.000
38	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 308 CDI/F3000/2007	Año	EVENTO	1	5.300.000	5.300.000
39	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 313 CDI/F3550/2007	Año	EVENTO	1	5.100.000	5.100.000
40	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 308 CDI/F3000/2012	Año	EVENTO	1	5.300.000	5.300.000
41	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 308 CDI/F3000/2012	Año	EVENTO	1	5.300.000	5.300.000
42	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 308 CDI/F3000/2012	Año	EVENTO	1	5.300.000	5.300.000
43	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 415 CDI/ F3665/2013	Año	EVENTO	1	5.880.000	5.880.000
44	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 415 CDI/ F3665/2013	Año	EVENTO	1	5.880.000	5.880.000
45	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 415 CDI/ F3665/2013	Año	EVENTO	1	5.880.000	5.880.000
46	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 415 CDI/ F3665/2013	Año	EVENTO	1	5.880.000	5.880.000
47	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 415 CDI/ F3665/2013	Año	EVENTO	1	5.880.000	5.880.000
48	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 415 CDI/ F3665/2013	Año	EVENTO	1	5.880.000	5.880.000
49	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón MERCEDES BENZ Esprínter 415 CDI/ F3665/2013	Año	EVENTO	1	5.880.000	5.880.000
50	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI	Año	EVENTO	1	15.700.000	15.700.000
51	84131503-001	Seguro de vehículo FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI	Año	EVENTO	1	15.700.000	15.700.000
52	84131503-001	Seguro de vehículo FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI	Año	EVENTO	1	15.700.000	15.700.000
53	84131503-001	Seguro de vehículo FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI	Año	EVENTO	1	15.700.000	15.700.000
54	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2010-11/2.5cc	Año	EVENTO	1	5.250.000	5.250.000
55	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2010-11/2.5cc	Año	EVENTO	1	5.250.000	5.250.000
56	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2010-11/2.5cc	Año	EVENTO	1	5.250.000	5.250.000
57	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2010/2.5cc	Año	EVENTO	1	5.250.000	5.250.000
58	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2010-11/2.5cc	Año	EVENTO	1	5.250.000	5.250.000
59	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2010/2.5cc	Año	EVENTO	1	5.250.000	5.250.000
60	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2011/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
61	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2011/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
62	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2013/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
63	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2013/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
64	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2013/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
65	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2013/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
66	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2014	Año	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
67	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2014	Año	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
68	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT MASTER	Año	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
69	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
70	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
71	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
72	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
73	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
74	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
75	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
76	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
77	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
78	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
79	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
80	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
81	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
82	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Año	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
83	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT MASTER-2018	Año	EVENTO	1	11.700.000	11.700.000
84	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT MASTER-2018	Año	EVENTO	1	11.700.000	11.700.000

Compañía de Seguros Generales S.A. panal Dpto. Técnico Propiedad Compartida

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

85	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT MASTER-2018	Año	EVENTO	1	11.700.000	11.700.000
86	84131503-001	Seguro de vehículo Furgón RENAULT MASTER-2018	Año	EVENTO	1	11.700.000	11.700.000
87	84131503-001	Seguro de vehículo Automóvil RENAULT Clio Flex/2010/1.0cc	Año	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000
88	84131503-001	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO - SEDE CENTRAL MINISTERIO DE JUSTICIA	Año	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
89	84131503-001	SEGURO CONTRA INCENDIO - SEDE CENTRAL MINISTERIO DE JUSTICIA	Año	EVENTO	1	10.700.000	10.700.000
90	84131503-001	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO - SEDE CENTRO DE ESTUDIO PENITENCIARIOS	Año	EVENTO	1	5.600.000	5.600.000
91	84131501-001	SEGURO CONTRA INCENDIO SEDE CENTRO DE ESTUDIO PENITENCIARIOS	Año	EVENTO	1	5.400.000	5.400.000
92	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO - SEDE EX REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	Año	EVENTO	1	11.400.000	11.400.000
93	84131501-001	SEGURO CONTRA INCENDIO SEDE EX REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	Año	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
94	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO SEDE DEPARTAMENTO DE ALMACENES	Año	EVENTO	1	22.700.000	22.700.000
95	84131501-001	SEGURO CONTRA INCENDIO SEDE DEPARTAMENTO DE ALMACENES	Año	EVENTO	1	19.003.999	19.003.999
						Precio Total	539.999.999

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes quinientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (Gs. 539.999.999.-) **IVA INCLUIDO.**

La Contratante se compromete a pagar al ASEGURADOR dentro de los _____días contados desde la recepción de la póliza, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde las 00:00 horas del 25 de noviembre de 2018 hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. -

9. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Noviembre de 2018.

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

CARLOS CORONEL SAMUDIO
Representante Legal

JULIO JAVIER RIOS A.
Ministro